

## CÓDIGO

00129

## NOMBRE DE LA SERIE

Informe de fiscalización de las Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana

## SOPORTE

- Papel
- Informático: TeamMate: Auditoría sin papeles

## ORGANISMO PRODUCTOR

Sindicatura de Comptes

## FUNCIÓN

Creada por el equipo de auditoría rotatorio que decide el Consell cada año en su Plan Anual de Actuación, en cumplimiento de su obligación legal

## MARCO LEGAL

DISPOSICIÓN	PUBLICACIÓN OFICIAL	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral, y liberalizadoras para fomentar la inversión y el empleo			
Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP)			
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS)			
Ley 11/1997, de 16 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana (LCOCIN)			
Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación (LBCCIN)			
Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RLGS)			
Decreto 158/2001, de 15 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana y de su Consejo (RCCIN)			
Decreto 1291/1974, de 2 de mayo (modificado por el Real Decreto 753/1978, de marzo y por el Real Decreto 816/1990 de 22 de junio), que aprueba el Reglamento General de Cámaras, vigente en lo que no se oponga a lo dispuesto en las leyes actualmente vigentes			
Reglamentos de Regimen Interior de cada una de las cámaras y del Consejo General			
Resolución de la directora general de Comercio y Consumo de 25 de septiembre de 2008, por la que se modifican las normas de gestión económica y financiera para las cámaras de la			

Comunitat Valenciana, al tiempo que se aprueba el manual de contabilidad y el de contratación de las cámaras

La ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio Industria y Navegación, fue dictada al amparo de lo dispuesto en los apartados 10 y 18 del artículo 149.1 de la Constitución, y establece la legislación básica en materia de cámaras

En el plazo de un año, desde el 3 de diciembre de 2010, las cámaras y el Consejo General adaptarán el contenido sus actuales reglamentos de régimen interior al Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre los cuales deberán ser aprobados por la respectiva administración tutelante.

El Estatuto de Autonomía de la comunitat Valenciana expresa en el artículo 49.1.133 que la Generalitat tiene competencia exclusiva en materia de cámaras, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.10 de la Constitución

## **DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE**

### **DOCUMENTOS**

### **OBSERVACIONES**

- Documentación administrativa
- Registro de la documentación administrativa
- Borrador al Consell (papel)
- Borrador enviado a los cuentadantes para presentar alegaciones

Informe definitivo aprobado por el Consell de la Sindicatura (en papel y en soporte informático)

## **RÉGIMEN DE ACCESO**

### **TIPO DE ACCESO DISPOSICIÓN**

Restringido	- Ley Orgánica 15/1999 de Protección Datos; RD 1720/2007 Reglamento que desarrolla la Ley de Protección de Datos
25 años	- Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común
	- Ley 3/2005, de 15 de junio de Archivos de la Generalitat

## **DICTAMEN**

Conservación permanente

## **RESOLUCIÓN**

Resolución de 7 de mayo de 2013, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos. (DOCV núm. 7024, de 15/05/2013)